



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y a Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0601-2018-UTEA-CU

Abancay, 28 de marzo del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 074-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 20 de marzo del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 037-2018-UTEA/VRAC de fecha 20 de marzo del 2018, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 074-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 20 de marzo del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 037-2018-UTEA/VRAC de fecha 20 de marzo del 2018, que aprueba el Plan de "CAMPAÑA ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA" el cual se realizará en la Sede Abancay y filiales con la finalidad de obtener la información actualizada de datos en el Sistema ERP-Educa de los estudiantes del 8vo, 9no y 10mo semestre y egresados de la Universidad Tecnológica de los Andes, realizado por la Dirección de Responsabilidad Social mediante su Unidad de Mediación e Inserción Laboral;



Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de marzo del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 037-2018-UTEA/VRAC de fecha 20 de marzo del 2018, que resuelve: "APROBAR, el Plan de "CAMPAÑA ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA" el cual se realizara en la sede Abancay y Filiales con la finalidad de obtener la información actualizada de datos en el Sistema ERP-Educa de los estudiantes del 8vo, 9no y 10mo semestre y egresados de la Universidad Tecnológica de los Andes, realizado por la Dirección de Responsabilidad Social mediante su Unidad de Mediación e Inserción Laboral; lo que amerita la emisión de la presente resolución;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y a Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0601-2018-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 23 de marzo del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 037-2018-UTEA/VRAC de fecha 20 de marzo del 2018, que resuelve: **"APROBAR, el Plan de "CAMPAÑA ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA" el cual se realizara en la sede Abancay y Filiales con la finalidad de obtener la información actualizada de datos en el Sistema ERP-Educa de los estudiantes del 8vo, 9no y 10mo semestre y egresados de la Universidad Tecnológica de los Andes, realizado por la Dirección de Responsabilidad Social mediante su Unidad de Mediación e Inserción Laboral"**. Formando parte de la presente resolución en fojas 10.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.

Universidad Tecnológica de los Andes
Vice Rectorado Académico
Dirección de Responsabilidad Social
Unidad de Mediación e Inserción Laboral



**PLAN DE “CAMPAÑA ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA
2018”
DE OCTAVO, NOVENO, DECIMO SEMESTRE Y
EGRESADOS DE LA SEDE Y FILIALES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
2018**

Presentando por: Unidad de Mediación e Inserción Laboral

Abancay – Perú

2018



1. Presentación:

Se ha elaborado el presente Plan de Trabajo basándose en el Plan de Seguimiento al Graduado 2018 de la Universidad Tecnológica de los Andes, con el objetivo principal de propiciar la vinculación permanente con los estudiantes de noveno y décimo semestre y egresados; futuros Graduados de nuestra casa de estudios, siendo el propósito poder tener una base de datos actualizada con información importante para realizar un seguimiento permanente a nuestros graduados con la finalidad de facilitar herramientas para tener acceso al mercado laboral.

Este presente plan se desarrolla en cumplimiento de las actividades determinadas en el POA 2018 de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral Sede Abancay y filiales, cuyo objetivo es iniciar un vínculo permanente con los alumnos para ubicarlos, contactarlos, y hacerle el seguimiento respectivo en su proceso de vinculación laboral, siendo esta la función principal de la Unidad.

2. Objetivo:

2.1. Objetivo General:

Tener la información actualizada de Datos en el Sistema ERP – Educa de los estudiantes del 8vo, 9no y 10 mo semestre y Egresados de la Universidad Tecnológica de los Andes.

2.2. Objetivo Específico:

- Contar con una base de Datos Actualizada de nuestros futuros profesionales Graduados por semestre y programa de estudios.
- Mantener un vínculo permanente entre egresados, futuros graduados y su alma mater.
- Formar una red permanente de información y beneficios que los retroalimenta con información de su interés, ofertas laborales, ofertas académicas, actividades culturales y deportivas, entre otros.

3. Público Objetivo:

- Estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2018 – I, que cursen el Octavo, Noveno y Décimo semestre de Todas las Escuelas Profesionales, y decimo, onceavo y doceavo semestre de la Escuela Profesional de Derecho.
- Egresados del Semestre Académico 2017- I y 2017 – II.



4. Responsables.

Universidad Tecnológica de los Andes.
Vice Rectorado Académico.
Dirección de Responsabilidad Social.
Unidad de Mediación e Inserción Laboral.
Oficina de Tecnología de la Información.
Sud Dirección del Centro de Cómputo.
Oficina de Imagen Institucional.
Facultades.
Escuelas Profesionales.

5. Metodología de Trabajo:

La Unidad de Mediación e Inserción Laboral, lanzara una Campaña de actualización de datos, durante el proceso de matrícula del semestre Académico 2018-I, para los alumnos de octavo, noveno, decimo semestre de las Escuelas Profesionales y decimo, onceavo y doceavo semestre de la Escuela Profesional de Derecho, esta actualización lo realizaran cada alumno que se matricule por medio del sistema ERP – Educa, para ello se lanzara una campaña informativa por todos los medios informativos, redes sociales, pagina web, periódico, volantes, gigantografías, etc. Al finalizar la Campaña se sorteara 03 Tablet Electrónicas en Abancay, 02 Tablet Electrónicas en Cusco, 02 Tablet Electrónicas en Andahuaylas, entre los que cumplieron con la actualización de su información.

La Oficina de Tecnologías de la Información, se encargara desde el sistema ERP Educa en lanzar una pestaña informativa, además de la impresión de documento de verificación, y que se guarde en un correo electrónico, que sustente que ha realizado la actualización al finalizar el proceso.

Se presentara las **bases del sorteo de la “Campaña Actualiza tus Datos y Gana “(Adjunto Bases) – ANEXO 1**

Anexo I.

6. Materiales.

Infraestructura: Lugares visibles y estratégicos para informar sobre la Campaña.

Material Publicitario: Diseñados por la Oficina de Imagen Institucional (Volantes, Banner, Gigantografías, Publicidad Digital, Publicidad radial, televisiva)



7. Cronograma.

Actividades	FEB	MARZO				ABRIL			
	SEM. 4	SEM.1	SE M. 2	SEM.3	SEM. 4	SEM. 1	SEM. 2	SEM. 3	SEM 4
Creación del Plan de Campaña de actualización de Datos.	X								
Solicitar Presupuesto			X						
Creación de Publicidad		X	X						
Desarrollo de Campaña con la Oficina de Tecnología de la Información a través del Sistema ERP Educa.		X	X						
Lanzamiento de la Campaña por medios Escritos, publicitarios, Redes Sociales.				X	X	X	X	X	X
Sorteo de Premios a los ganadores									X

8. Presupuesto.

PRESUPUESTO SEDE BANCAY					
item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Banner Publicitario	Banner	3	200	600
2	Volantes	Millar	2	100	200
3	Tablet	Unidad	3	300	900
4	Medio Radial	Servicios	1	200	250
5	Medio Televiso	Servicios	1	400	400
6	Impresión de Afiches publicitarios	Unidad	50	0	150
10	Sorteo de la Campaña - Varios				200
TOTAL					s/. 2700



PRESUPUESTO FILIAL ANDAHUAYLAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Difusión radial	Semanal	1	S/. 100.00	S/. 100.00
2	Banner publicitario	Banner	1	S/. 100.00	S/. 100.00
3	Tablets	Tablets	2	S/. 300.00	S/. 600.00
4	Volantes	Millar	1	S/. 100.00	S/. 100.00
5	Imprevistos sorteo	Otros		S/. 100.00	S/. 100.00
6	TOTAL				S/. 1000.00

Elaborado por: Responsable de UMIL – Andahuaylas.

PRESUPUESTO FILIAL CUSCO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
2	Banner publicitario	Banner	1	S/. 150	S/. 150.00
3	Tablets	Tablets	2	S/. 300.00	S/. 600.00
4	Volantes	Millar	1	S/. 100.00	S/. 100.00
5	Imprevistos sorteo	Otros		S/. 100.00	S/. 100.00
6	Afiche	Unidad	25	S/. 50.00	S/. 50.00
6	TOTAL				S/. 1000.00

Elaborado por: Responsable de UMIL – Cusco.



ANEXO I



“CAMPAÑA ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA 2018” DE ESTUDIANTES DE OCTAVO, NOVENO Y DECIMO Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES EN SEDE Y FILIALES

1) Organizadores y Destinatarios.

La Universidad Tecnológica de los Andes, en adelante se llamará UTEA, tiene previsto realizar la campaña denominada “ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA 2018”, La campaña está dirigida a estudiantes de los últimos semestres.

2) Requisitos para participar.

- a) Podrán participar en la campaña, los estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre de las escuelas profesionales e incluyendo a los estudiantes de decimo, onceavo, doceavo semestre de estudiantes de la escuela profesional de Derecho y egresados de todas la escuelas profesionales.
- b) Los estudiantes y egresados podrán actualizar sus datos mediante el sistema ERP- Educa, al momento de matricularse.
- c) La campaña para estudiantes iniciará en el inicio de Matriculas para el Semestre 2018-I – 05 de Marzo del 2018.
- d) La campaña para egresados de la misma manera al inicio de la matriculas para el semestre 2018-I – 05 de Marzo del 2018.
- e) Esta actualización de datos podrá ser efectuada solo una vez por el Estudiante o Egresado.
- f) La universidad se reserva el derecho de verificar la validez de los datos consignados con los documentos solicitados al que resulte el ganador del sorteo.
- g) Será necesario cancelar el Servicio de Matricula para los estudiantes de los últimos semestres, octavo, noveno, decimo semestre.
- h) Será necesario imprimir el comprobante de actualización, a fin de que el estudiante y/o Egresado pueda participar en el sorteo de una Tablet.
- i) Al finalizar el proceso de actualización de datos, automáticamente el sistema ERP Educa, guardara su información, y emitirá un reporte de los datos de los estudiantes y egresados que cumplieron con el proceso.
- j) Participaran en el sorteo aquellos estudiantes que realizaron con la actualización de datos entre los días 12 marzo hasta las 23.49 pm del día 30 Abril del 2018.

3) Fecha y lugar de Sorteo

El sorteo tendrá lugar el día viernes 04 de mayo a las 10.00 am, en evento público en las Instalaciones del Campus Universitario, ante la presencia de autoridades y bajo la dirección de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral.



La fecha del sorteo será comunicada por los medios de comunicación disponibles por la Universidad. (Página Web, Redes sociales, Periódicos murales de las Escuelas Profesionales)

4) Selección del Ganador

De entre los participantes (Estudiantes y Egresados), el sistema informático generara 10 números al azar los cuales formarán el código de persona del GANADOR, obteniendo como premio una Tablet para estudiantes y egresados.

Se sortearán 03 Tablet en la Sede Abancay, 02 Tablet en la filial Andahuaylas, 02 Tablet en la Filial Cusco.

El resultado del sorteo es inapelable.

5) Comunicación y entrega de Premio al Ganador.

Se le comunicara el mismo día del sorteo vía teléfono y/o Correo Electrónico, página Web, y por medio de Redes Sociales.

Si el ganador no cumple con los requisitos contemplados en el presente documento, el premio será otorgado al segundo número que se obtuvo en el sorteo.

Si se presentara la misma situación el premio se acumulara para la próxima campaña de Actualización.

Será considerado esencial para recabar el premio, la entrega del comprobante que otorga derecho de participar en el sorteo, además de presentar su DNI y copia simple de Cualquier recibo de Servicio público o privado.

Si fuera imposible la asistencia del ganador por causas de fuerza mayor, este podrá designar a una persona mediante una carta notarial.

El artículo objeto del premio, no podrá ser cambiada por su importe en efectivo una vez entregadas al ganador.

6) Cesión de derechos de imagen.

El ganador cede sus derechos de la imagen a la UTEA para que pueda utilizarlo en la campaña publicitaria que crea oportunidad en el tiempo que La UTEA considere.

La referida cesión de derechos es totalmente gratuita e implica la aceptación por parte del ganador de que sus derechos de imagen puedan ser utilizados en medios gráficos, audiovisuales y pagina Web, Redes Sociales, e incluso en programas de televisión.



7) Protección de datos.

Se informa a todo participante, que los datos consignados serán bajo responsabilidad del estudiante, egresado del presente concurso, asimismo tendrán la calidad de declaración jurada, además los datos personales que voluntariamente ha facilitado pasaran a formar parte de una base de datos

Automatizada para realizar el seguimiento al Estudiante y egresado en su proceso de inserción laboral.

8) Aceptación de las bases.

La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra y expresa de las bases que rigen las mismas. Las bases se encuentran depositadas ante la secretaria general de la UTEA y Asesoría Legal y Escuelas Profesionales.

Se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar la campaña por causas de fuerza mayor.

Vicerrectorado Académico.

Dirección de Responsabilidad Social

Unidad de Mediación E Inserción Laboral.

